



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo "

NOTA Nº : 336 /2014

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 04 DIC 2014

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1º

A/C DE LA PRESIDENCIA:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2014, en el marco del Expediente DU-10779-2014: "L-9A-1E – Anteproyecto de calles, Macizos e Indicadores Urbanísticos".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe D.U.Nº 27/2014 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta Nº 173 del Co.P.U. de fecha 21 de noviembre de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/12/14 Hs. 14:25
Numero:	1502
Expte. Nº	Fojas:
Girado:	
Recibido:	

DAMIAN DE MARCO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1º

A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Mario LLANES

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

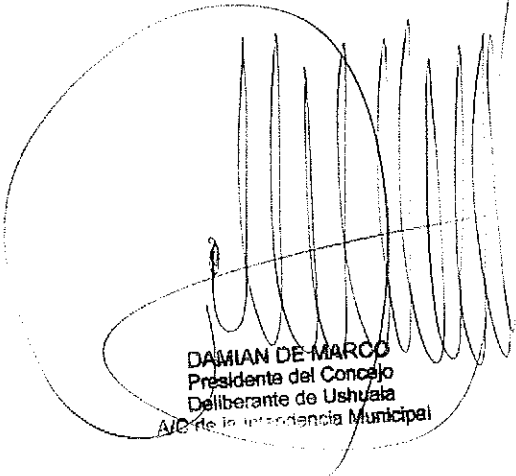
" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo "

PROYECTO DE ORDENANZA

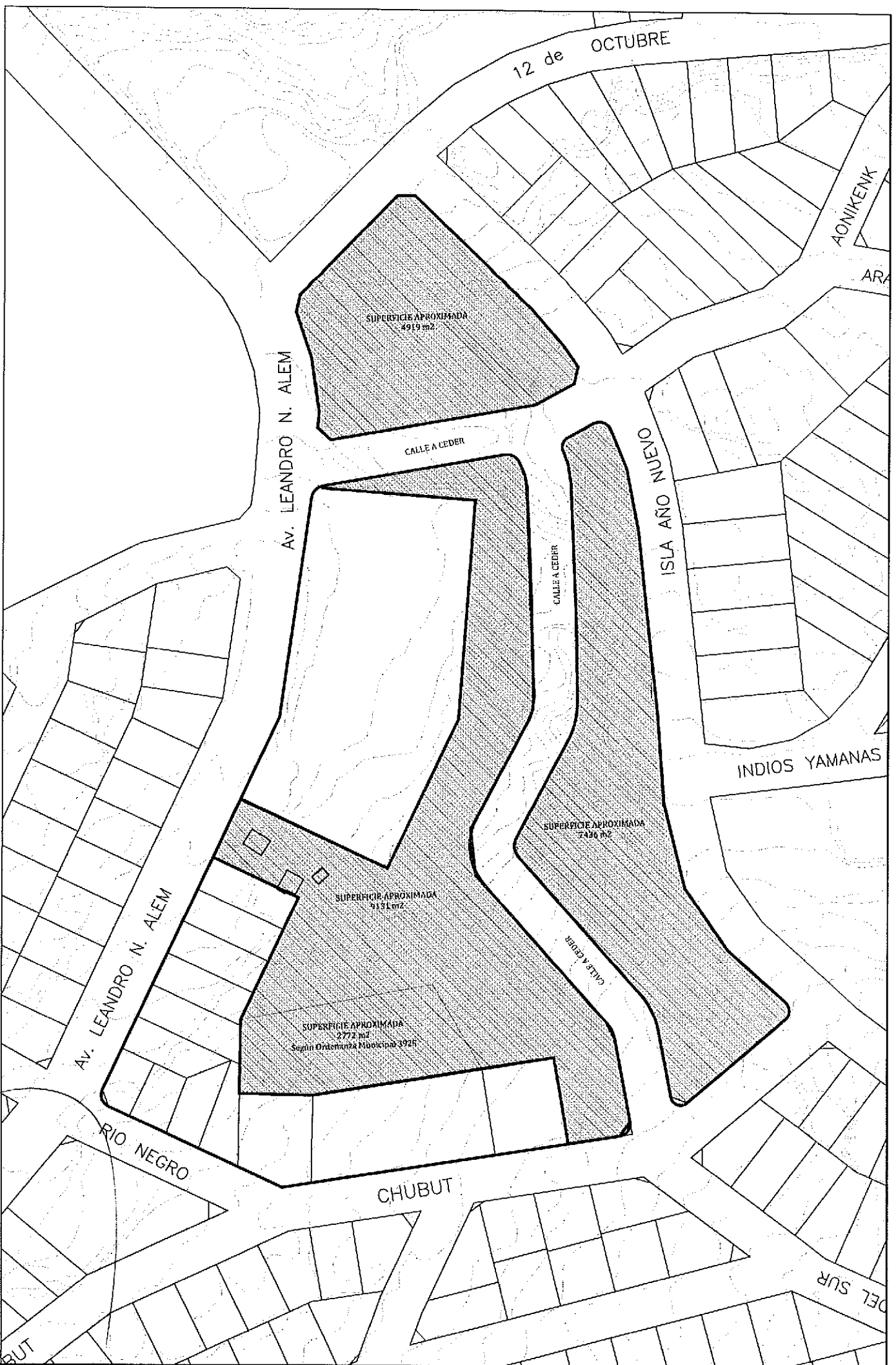
ARTICULO 1º: AUTORÍCESE al D.E.M. a aprobar la trama urbana y conformación de macizos de la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 e, del Macizo 9 A, de la Sección L, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, en el marco del proyecto de regularización y ordenamiento de los vecinos allí asentados y los que actualmente ocupan el veril este de la calle Mar de Oses.

ARTICULO 2º: AUTORÍCESE la subdivisión como Parcelas de Interés Social, para las parcelas resultantes del proyecto urbano de regularización y ordenamiento planteado en el artículo precedente, estableciéndose los indicadores urbanísticos y los usos de acuerdo al Anexo II que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.



DAMIAN DE MARCO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y P.U.
DIRECCION DE URBANISMO

tema:

ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2014

plano de:

DESAFECTACIÓN ESPACIO VERDE L-9A-IE.

PROYECTO:

ARG. PALACIOS

DIRECCION:

D.U.

VISADO:

ARG. TRIFILIO

FECHA:

11/2014

DIBUJO:

ARG. PALACIOS
ARG. PEDETTA

ESCALA:

S. ESC.

Handwritten signatures and initials.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
 " 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
 "2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
 del Combate Naval de Montevideo"

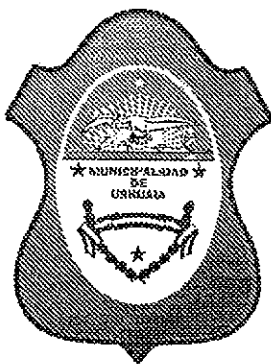
ANEXO II – ORDENANZA MUNICIPAL N°

INDICADORES URBANÍSTICOS			
Parcela mínima: Frente: 7,00 m Superficie: 180,00 m ²	Retiros: Frontal: No. Lateral: No. Contrafrontal: s/ cap V Esp. Libre de macizo para R2	F.O.S: 0,70 F.O.T: 1,40 Altura Máxima s/ L.E. 6,00 m Plano Límite Altura Máxima: 9,00 m	D.N: 600 hab/ha D.U: 300 hab/ha

Usos: los correspondientes a R2: RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA/BAJA.
 No será de aplicación lo establecido en el Artículo V.1.6. PARCELAS ATÍPICAS del Código de
 Planeamiento Urbano.

DAMIAN DE MARCO
 Presidente del Consejo
 Deliberante de Ushuaia
 Av. de la Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DU	10779	2014
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 14/11/2014

INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO: L-9A-1E Anteproyecto de calles.
Macizos e Indicadores Urbanísticos

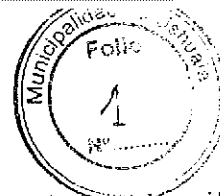
TEMA: (48)Proyectos de ordenanza municipal

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

NOTA N° 183/2014.

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 14 de noviembre de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-10779/2014**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

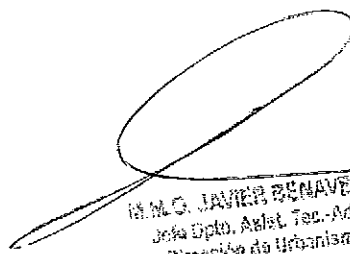
Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

TEMA:

(48) Proyecto de Ordenanza Municipal.

ASUNTO:

L-9A-1E Anteproyecto de calles, Macizos e Indicadores Urbanísticos


DANIEL JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 14/11/2014 10:56:24
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
L	0009	A	0001	E	

Personas relacionadas a la Parcela en Catastro

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	ESPACIO VERDE	OTRO 0

Personas relacionadas a la Parcela en Rentas

Relación	Persona	Documento
Titular	ESPACIO VERDE	E49
Contribuyente	ESPACIO VERDE	E49

Dirección Registrada en Rentas

Dirección	Esquina	Vs. Frente
0	NO	NO

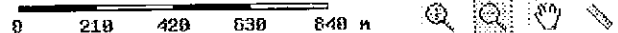
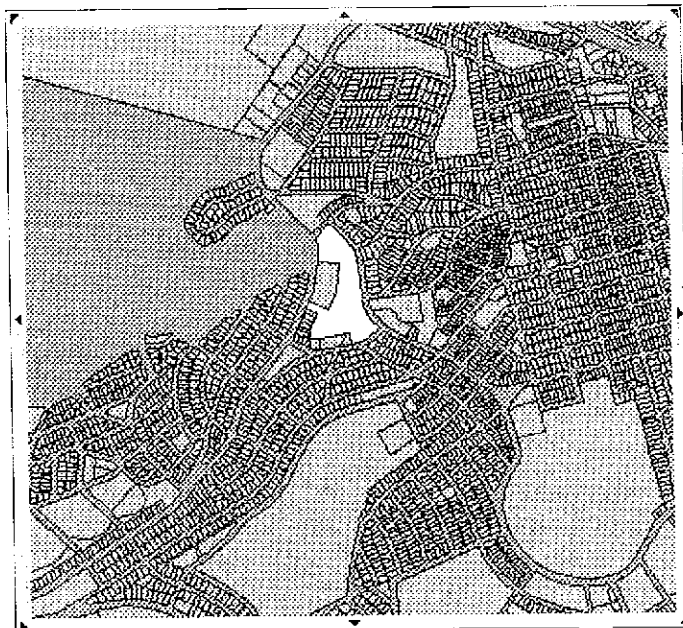
Dirección Registrada en Catastro

Total de Registros: 1					
Calle	Numero	Mnbk	Piso	Dpto	Tipo
AVENIDA LEANDRO N. ALEM	3762				Principal

Parcela			
GEN DE LOS DATOS	CATASTRO	RENTAS	
Sup. Terreno	29395.61	29395.61	<input type="radio"/>
Valor Tierra	104919.41	314758.23	<input checked="" type="checkbox"/>
Valor de Mejora	0.00	0.00	<input type="radio"/>
Mts. Frente	0.00	0.00	<input type="radio"/>
Porcentaje		0.00	
Terreno Esquina	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Doble Frente	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Exp. Obra			
Exp. Comercio			
Exp. Suelo Urbano			
Plano Mensura			
Partida			

Observaciones

Por Ord. Mun. N°3925 se desafecta del Espacio Verde una sup. de 2.772,00 m2.



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. N° 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y se

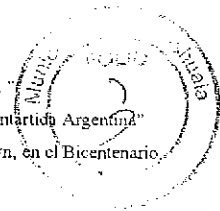
Marta RETAMAR
 Dpto. Asist. Tec. - Adm.
 Dirección de Urbanismo
 Municipio de Ushuaia

ACLARACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida. e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario,
del Combate Naval de Montevideo"



Ref.: Proyecto de regularización y ordenamiento
de la parcela L - 9 A - 1 e

Sr. Subsecretario de Planeamiento y P.U.
Arq. Rodolfo Ordóñez

En atención al proyecto de regularización y ordenamiento del sector identificado como L - 9 A y vista la necesidad de contar con la aprobación del mismo por parte del Concejo Deliberante a fin de avanzar con el proceso de relocalización de los vecinos afectados, elevo el presente informe de situación y propuesta urbana para su evaluación y continuidad de trámite.

Como es sabido el espacio verde identificado catastralmente como Parcela: 1 e, Macizo: 9 A, de la Sección: L se encuentra ocupado irregularmente desde hace aproximadamente 20 años, contando en estos momentos con treinta y un (31) familias residiendo en el lugar. Por otro lado sobre el veril este de la calle Mar de Oses se localiza otro antiguo asentamiento, de aproximadamente treinta y seis (36) familias.

El proyecto de regularización y ordenamiento de los vecinos que ocupan ambos lugares se plantea en la parcela de referencia, considerando que la misma ya se encuentra impactada y que por sus dimensiones permitirá la relocalización de ambos sectores. Para ello mediante Expedientes DU. - 10420/2014 se encuentra en trámite la desafectación de este espacio verde para ser afectado al uso residencial, sin olvidar que ya mediante O.M. 3925 se desafectó una fracción de 2.772 m² aproximadamente para otorgar en custodia a la Escuela Municipal Las Lengas.

La propuesta de ordenamiento se plantea llevar adelante en tres etapas:

- la primera permitirá reordenar y sanear la parcela L - 9 A - 1 e, reubicando a la totalidad de sus ocupantes en parcelas individuales sobre calle Isla de Año Nuevo. Para la definición de esta etapa se ha tenido en cuenta que la calle ya se encuentra abierta, con tendido parcial de los servicios y por otro lado que se cuenta con la aceptación de la totalidad de los vecinos, sumado al compromiso de los mismo de colaborar en el corrimiento y/o desarme de cada una de las casas a reubicar.
- La segunda corresponde a la relocalización de los vecinos del barrio Bella Vista para lo cual es necesario previamente realizar apertura de calles y tendido de redes de servicios.
- La tercera refiere al saneamiento y recuperación ambiental del sector ocupado sobre calle Mar de Oses y del área de preservación histórica "sendero de los Presos".

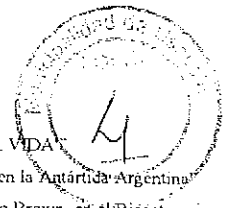
A la fecha se ha solicitado factibilidad de servicios a los distintos entes, así como también a la Dirección de Estudios y Proyectos en lo referente a la posibilidad de apertura de las calles propuestas. También para avanzar en la primera etapa se han mantenido reuniones con los referentes del sector, se realizó el relevamiento de ocupantes y se firmó acta acuerdo prestando los vecinos conformidad al proyecto de macizos y parcelario propuesto.

Se adjunta a modo de antecedente:

- copia de Nota N° 17/2008 - Letra: COM3 solicitando se realice un proyecto de urbanización en el sector.
- Copia Nota Ingresada N° 69/2008, presentada por los vecinos de Isla de Año Nuevo solicitando se desafecte parte del espacio verde para afectarlo al uso residencial.
- Copia Nota registrada N° 06499/2011 dirigida al Sr. Intendente por los vecinos del Barrio Bella Vista.
- Copia Nota registrada N° 06765/2012 dirigida al entonces Subsecretario de Gestión Urbana por los vecinos de Isla de Año Nuevo solicitando relocalización de viviendas.
- Copia Nota registrada N° 02393/2013 dirigida al Sr. Intendente por parte de los vecinos de Isla de Año Nuevo solicitando tratamiento del tema.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"


- copia de Decreto Municipal N° 536/2011 mediante el cual se promulga O.M. 3925.
- Copia del acta realizada en el marco de las mesas de participación, el 10 de noviembre de 2014, con el objeto de presentar anteproyecto de la primera etapa de intervención a vecinos ocupantes de la parcela L - 9 A - 1 e, Concejales y asesores.
- Copia del Acta general de aceptación de presentación de Proyecto de Regularización del Sector L - 9 A, firmada por la totalidad de los vecinos presentes al momento de la reunión.

Por todo lo expuesto se eleva a su consideración proyecto de trama vial y macizos, proponiéndose la subdivisión parcelaria como "Parcelas de Interés Social" entendiéndose que la propuesta se encuentra contemplada dentro del Artículo IV.4.7. del C.P.U., con la salvedad de que es de imposible cumplimiento el frente mínimo de 9 metros para la totalidad de las parcelas, dado lo reducido del terreno y la cantidad de familias a regularizar, teniendo en cuenta también que se pretende conservar un pequeño sector con masa arbórea. Se adjunta:

- Plano de ubicación de sectores a afectar en el proyecto de saneamiento y regularización de ambos asentamientos.
- Croquis indicativos de las etapas de intervención y propuesta parcelamiento primera etapa.
- proyecto de ordenanza que sería del caso dictar, con sus correspondientes anexos, Anexo I croquis de proyecto de trama vial, macizos y parcelas con frente a calle Isla de Año Nuevo, y Anexo II propuesta de indicadores y usos.

Informe D.U. N° 27/14

Ushuaia, 13 de noviembre de 2014


Arq. Silvia TRIFE
DIRECTORA DE URS
MUNICIPALIDAD DE



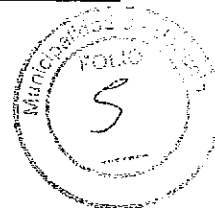
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Nota N°

Letra: COM3.-

Referente: Asunto N° 69/08 – Expte.C.D. N° 812/97.-



USHUAIA, 2 - FEB 2008

OR INTENDENTE

Me dirijo a Ud. en relación al Asunto N° 69/08 girado al Expediente N° 812/97 con referencia a la solicitud de desafectación del espacio verde ubicado en el lote 9A de la Sección L, ubicado en la calle Isla Año Nuevo, entre 12 de octubre y Chubut, el cual se encuentra en tratamiento en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Publicas del Concejo Deliberante.

En tal sentido, de acuerdo a lo resuelto en el seno de la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas, se solicita a Ud. que efectúe el relevamiento de los vecinos que están ocupando en la actualidad este Macizo, en función del mismo, realice un proyecto de parcelación con una parcela mínima de 200 m2. y que se adjudiquen las mismas de acuerdo a antigüedad en la ocupación.

Se adjunta a la presente, copia de la nota presentada por los vecinos ante este Concejo Deliberante.

Sin otro particular, Atte.-

Arq. LUIS A. CARDENAS
Presidente Comisión
Planeamiento y O. Publicas
Concejo Deliberante Ushuaia



Al Señor
Intendente de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Federico SCIURANO

S / D

03983
02/02/08
14
Ballester



USHUAIA, 18 de Febrero de 2008.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 18-02-08 Ho.: 13^o

Numero: 69 Fojas: 1

Expte. N°:

Clasificado a: 812/PA

Recibido:

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DON LUIS ALBERTO CARDENAS
S / I / D

De nuestra mayor consideración:

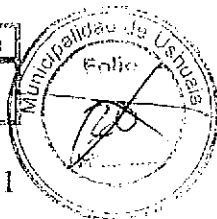
Los abajo firmantes, vecinos que habitamos en el espacio verde L. PA.1E, lado Oeste de la Calle Isla del año nuevo, entre las calles Chubut y 12 de Octubre, tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a fin de solicitarle que por su intermedio y ante quien corresponda, desafecte a este espacio verde en un 80% a este sector y se lo declare como residencial, manteniendo el 20% restante como espacio verde o recreativo, al cual nos comprometemos conservar y preservar.

Nos mueve esta inquietud el hecho de ser residentes de este lugar por más de diez años, en los cuales hemos permanecidos postrados en nuestras aspiraciones para vivir como residentes enmarcados en una situación dominial legal, y estar considerados como vecinos normales.

Dejamos constancia que hemos sido testigos de situaciones en los que fueron desafectados espacios verdes, como el de la Parcela 24, del Macizo 54"A" de la Sección "L" para actividades, que si bien, tienen que ver con derechos de vida, como lo son la recreativa, no son de tan primordial importancia como las necesidades que hoy nos asisten y que es la situación de la vivienda para nuestros hijos.-

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE CASA	FIRMA
116874146	Adolfo Alfredo Levez	Nº 2	[Firma]
27506745	ARAMAYO CARINA	Nº 9	[Firma]
30142466	MAMANI MAGDALENA	Nº 18	[Firma]
18249079	Fernando Ochoa	Nº 15	[Firma]
726798	Condorn Toledo Odolfo	Nº 10	[Firma]
30857741	ARAMAYO VANESA PAMELA	Nº 7	[Firma]
25516701	Aramayo Claudio Alejandro	Nº 8	[Firma]
29590429	VARGAS SANDRI MARTA	Nº 21	[Firma]
7.817804	Edición Dante	Nº 14	[Firma]
18854327	Almendras Cirilo	Nº 27	[Firma]
24190656	Aramayo Daniel Ivan	Nº 12	[Firma]
29843052	ABEL TAQUICHINI	Nº 13	[Firma]
3018280	Luzito Julio	Nº 5	[Firma]
98272177	MAMANI KAREN	Nº 23	[Firma]
93981423	ALMENDRAS TERRAZAS JAVIER	Nº 38	[Firma]
28743498	REARIE GABRIEL ALVARO	Nº 18	[Firma]
2642418	Lucia prokharov	Nº 31	[Firma]
24761084	Piazza Reginal Angel	Nº 254	[Firma]
93647438	Ricaldez Dalmina	Nº 165	[Firma]
92026462	Juan Mercedes Quiroga	Nº 25	[Firma]
31936028	Andrés M. Farfán	Nº 169	[Firma]
18861690	FREDDY VARGAS	Nº 549	[Firma]
18990349	VERA NICUEL	Nº 11	[Firma]
18026667	Pedro RIVAS	Nº 26	[Firma]
98990592	Gerardo RIVAS	Nº 33	[Firma]
18826676	Roberto Galera	Nº 18	[Firma]

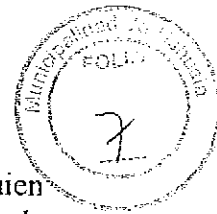
Promotora: Presidenta: León, Betiana Rilda
DNI 27.698.704 Tel: 15607892
Vicepresidente: Ricaldez, Dalmino
DNI 93.647.438 Isla Año Nuevo 319
1^{er} Vocal: ... DNI 27.501.859



06499
14/11/11
1342
Munioz

Ushuaia, 14 de noviembre de 2011

Sr. Intendente
Municipalidad de Ushuaia
S / D



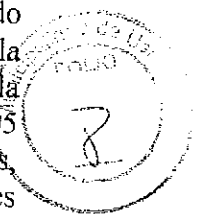
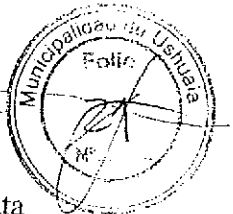
Por la presente elevamos a usted y por su intermedio a quien corresponda la siguiente nota en la cual intentamos contextualizar el marco de situación de nuestro barrio esperando pueda usted acompañar la solicitud de solución que más abajo enunciamos.

Como usted conocerá, la historia del B° Bella Vista se remonta ya a 20 años de existencia. En lo que respecta a poco más de la última década se fueron sucediendo hechos que han truncado nuestra posibilidad de acceso a la tierra que habitamos como así a mejorar nuestra situación habitacional.

Como parte del recorrido histórico podemos mencionar que durante noviembre de 1999 los vecinos que habitamos este barrio recibimos intimaciones de desalojo por parte del municipio (Coordinación de Planeamiento Físico y Tierra Fiscales), desalojos que finalmente no se concretaron dado que fueron resistidos como fue posible por quienes en esa época (20 / 25 familias) vivíamos en el lugar (por esa fecha se creó la primer comisión barrial).

Durante diciembre del mismo año (1999) por Decreto Municipal N° 1658/99 (23/12/1999) en su artículo primero el intendente decreta "instruir ad-referéndum del consejo deliberante a la subsecretaria de planeamiento y gestión del espacio urbano, para proceder al cierre del registro de solicitudes de predios fiscales", Decreto que se ratifica en todos sus términos mediante Resolución C.D. N° 016/2000 (22/03/00).

Cabe recordar que por esa época existía un Registro de Demanda Habitacional Municipal, en el cual algunos vecinos de este barrio estábamos inscriptos, Registro que fue cerrado en la fecha antes mencionada. Luego de dicho cierre y ante tal cuadro de situación durante los años 2000 y 2001 se realizaron reuniones para intentar solucionar tanto nuestra problemática habitacional como la nueva situación planteada que sumaba otro hecho desfavorable. Es así que con fecha 28/08/01 se conforma una comisión de trabajo vía Convenio I.P.V N° 251/01 que se suscribe entre el entonces Intendente (por la Municipalidad de Ushuaia) y el entonces Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V). En dicha comisión se acordó en conjunto con vecinos de otros barrios (Los Fueguinos, Felipe Varela, Colombo y el asentamiento sobre calle Islas de Año Nuevo) la posibilidad de solucionar la problemática habitacional con una cesión de tierras y la consiguiente creación de un nuevo barrio (Alakalufes II). En tal punto del acuerdo y ya con un esbozo de los primeros planos del nuevo barrio esta posibilidad se vio truncada por diferentes motivos. Entre los motivos que se esgrimieron se enunció falta de financiamiento para encarar obras de infraestructura desde ambas partes (Municipalidad e I.P.V) como también falta de estudio de impacto ambiental. De ahí que ante las reiteradas respuestas negativas por parte de las distintas instituciones con argumentos tales como "no hay tierras para dar respuesta a la demanda habitacional" (Municipalidad, Concejo Deliberante), "no hay financiamiento para construcción de viviendas" (I.P.V) luego de otros dos años de trabajo la comisión vecinal B° Bella Vista eleva una propuesta de solución al Concejo Deliberante en la cual solicita "la desafectación de todo o de algunos sectores del denominado espacio verde



Barrio Bella Vista"... entendiendo "que ello posibilitaría básicamente una inmediata adjudicación como modo de regularización del acceso a la tierra que actualmente cada vecino ocupa" (Nota N° 991 de fecha 07/07/04), como también la posibilidad de tendido de servicio básicos (agua, cloacas, gas natural). A pesar del trabajo que ello implicó a la comisión, de concretar y de elevar dicha propuesta ni el Concejo Deliberante ni la Intendencia convocaron a los vecinos para tratar la misma. Sólo durante julio del 2005 por iniciativa del entonces gobierno provincial se convoca a las distintas partes asistiendo a dicha reunión solo algunos concejales, vecinos interesados y representantes de distintas áreas del gobierno provincial, reunión que estuvo nuevamente signada por una falta de respuesta concreta a los reclamos realizados.

A lo antedicho se suma que durante el primer semestre del 2006 desde el ámbito municipal se aprueban convenios con sindicatos de nuestra provincia para desarrollar proyectos de urbanización en el sector denominado Alakalufes II, sector originariamente destinado y prometido para dar solución a los vecinos ubicados en los barrios antes mencionados. En tal sentido con fecha 14/09/06 se elevaron notas al Concejo Deliberante y a cada uno de los concejales para conocer si se había podido "generar alguna propuesta o proyecto concreto que respalde nuestra solicitud" (Nota N° 991, de fecha 07/07/04). Ante la falta de respuesta y transcurrido el tiempo se elevan nuevamente con fecha 01/04/09 notas a la Intendencia (Nota N° 02023/09) y al Concejo Deliberante de nuestra ciudad (Nota N° 233/09) para ratificar lo solicitado durante julio de 2004 (Nota N° 991). En las ocasiones mencionadas nunca se llamó a convocatoria alguna ni fue respondido el pedido.

Elevamos nuevamente la presente esperando se pueda vehicular nuestro pedido dado que se continúan llevado adelante obras en otros sectores de nuestra ciudad y seguimos postergados en nuestra solicitud. Esperamos se concrete nuestra ansiada solución a la brevedad ya que ello posibilitaría proyectar a futuro otras alternativas que abren el juego a mejorar nuestra actual calidad de vida.

Sin otro particular y esperando pueda usted acompañar nuestra solicitud, saludamos muy atentamente,

Handwritten notes:
11402488
DNI 6269720
M. G. G. G.

Handwritten notes:
Melillo MATIAS
DNI 28952917

Handwritten notes:
Herrera: 2 Joripe
DNI 27268872
(RUT 27268872)

p/ Comisión Vecinal
B° Bella Vista

Handwritten notes:
DNI 2727952
DNI 2727952

G. GUANA CALDERON
93649547
(P. MACIAS 1313)

Handwritten notes:
Campos Romina
DNI 27804066
(USLA DE LOS ESTADOS 466)

Handwritten notes:
94112431
DNI 94112431
(USLA DE LOS ESTADOS 466)

Handwritten notes:
15829579
ARCE FERRARI, WALTER
(USLA DE LOS ESTADOS 466)

Handwritten notes:
12329631
FERNANDEZ ALEJANDRO
(MACALLANES 454)

Municipalidad de Ushuaia
 Subsecretaria de Gestión Urbana
 Arq. Claudio Arias



Ushuaia 03/12/2012
 03/12/12
 RECIBIDO POR *Reclus*

siguientes puntos.

Mediante el presente nos dirigimos a Ud. A solicitar los

- 1) A realizar reubicación y corrimiento de las casillas que se encuentran en un posible riesgo de incendio en la cual no podrían ser evacuadas por los bomberos por que se encuentran sin acceso adecuado para realizar la respectiva evacuación.
- 2) Realización de cercado de predio de los espacios que ocupamos para un mejor resguardo del lugar, evitar futuras construcción de casillas y el mejoramiento y limpieza del sector.

Estamos enterados del pre proyecto que nos informaron a través de su Sec. De Desarrollo y Gest. UrbanoPro. De Habitat y ord. Urbano a si mismo quedamos a disposición de una futura reunión para concretar el proyecto a realizarse en nuestro sector por esas mismas razones solicitamos realizar estos trabajos

Carp. León Betiana
 27688704

Sin más saludos atte.
 Los vecinos de
 Isla año nuevo

Aramayo
 ARAMAYO CARINA

Patricio
 Patricio Mera

Adolfo S. Lora
 Adolfo S. LORA

Aramayo Vanesa
 Aramayo Vanesa

Aramayo Alejandro
 Aramayo Alejandro

Abel Taguichini
 Abel Taguichini
Carmen
 Vargas Carmen
Julio O. Riente
 Julio O. Riente

Roberto
 Roberto

Rene Rival
 Rene Rival

Ferreira Gladys
 Ferreira Gladys

Vargas Sandra
 Vargas Sandra

Florencio Vargas
 Florencio Vargas

Edo PIVAS
 Edo PIVAS

Luís Nazareno
 Luís Nazareno

Celio L. A.
 Celio L. A.

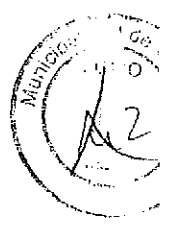
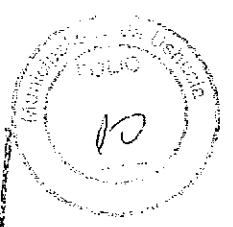
Juan Nicolás Ariz
 Almendras Grilo

Guillermo
 Guillermo
Javier Alencarras
 Javier Alencarras
Daniel I. Aramayo
 Daniel I. Aramayo
Gerardo R.S.
 Gerardo R.S.

MAMPANI JONAS
 MAMPANI JONAS

Adolfo
 Adolfo
Adolfo
 Adolfo

sistema -
ricidad
a del Fuego
az@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
D.V. M.E. y S.S.G.

NOTA REGISTRADA Nº 02393

FECHA 19/04/13 HORA 12

RECIBIDO POR Rodolfo

Ushuaia 015/14/2013

Municipalidad de Ushuaia
Intendente
Sr. Federico Sciarano

Mediante el presente nos dirigimos a Ud. Para solicitar una audiencia para tratar la situación en la que nos encontramos los vecinos del espacio verde ubicado en Calle Isla Año Nuevo entre 12 de Octubre y Chubut.

Nosotros los vecinos nos encontramos preocupado por nuestra situación habitacional que acareamos desde hace ya casi veinte años y en la que tenemos problemas con los servicios de agua, luz, gas y cloaca También tenemos problemas de incomodidades en nuestros viviendas ya que no podemos realizar ningún tipo de ampliación ya que nos encontramos hace mucho tiempo en la misma situación en el barrio.

Nos dirigimos a Ud. por qué no hemos recibido ninguna respuesta a nuestra situación a través de su secretaria de desarrollo y gestión urbana.

Sin más nuestros saludos

Muy Atentamente

Los vecinos del espacio verde de Isla Año Nuevo

[Signature]

Roberto A. Lencz

[Signature]
Colapera Griselda
DNI 32562734

[Signature]
Aramayo Enrique
12858503

H. Lina Florencia YRCAAS
quil leca miguel lea V

[Signature]
18864868

[Signature]
Gutiérrez Enrique
30144140

Ando Aramayo

Lucía Jorge

[Signature]
Aramayo Andrés
25.516.70

Abel TABUENCA

[Signature]
Cirilo Alencardas
18851327

León Betiana

JAVIER ALENCARDAS
18893580

27698704

Daniel Ivan Aramayo
27.190.656

[Signature]
18826667

Sancho P.

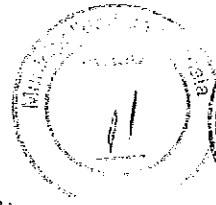
[Signature]
18896172



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA F. MURIÑO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 09 MAY 2011

VISTO el expediente N° CD-2949-2011 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 13/04/2011, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.772,00 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como parcela 1e, macizo 9A, sección L, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que se agrega como Anexo I de la misma; y se reserva en custodia a favor de la Escuela Municipal Experimental Las Lengas, el espacio verde restante de la operación de desafectación mencionada.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 222 /2011, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 3925, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 13/04/2011, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.772,00 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como parcela 1e, macizo 9A, sección L, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que se agrega como Anexo I de la misma; y se reserva en custodia a favor de la Escuela Municipal Experimental Las Lengas, el espacio verde restante de la operación de desafectación mencionada. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 536 /2011.-

am

Oscar Gustavo Oscar ZAMORA
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



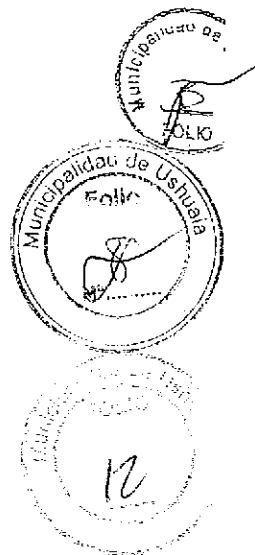
ANDRÉS F. MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - 2010
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



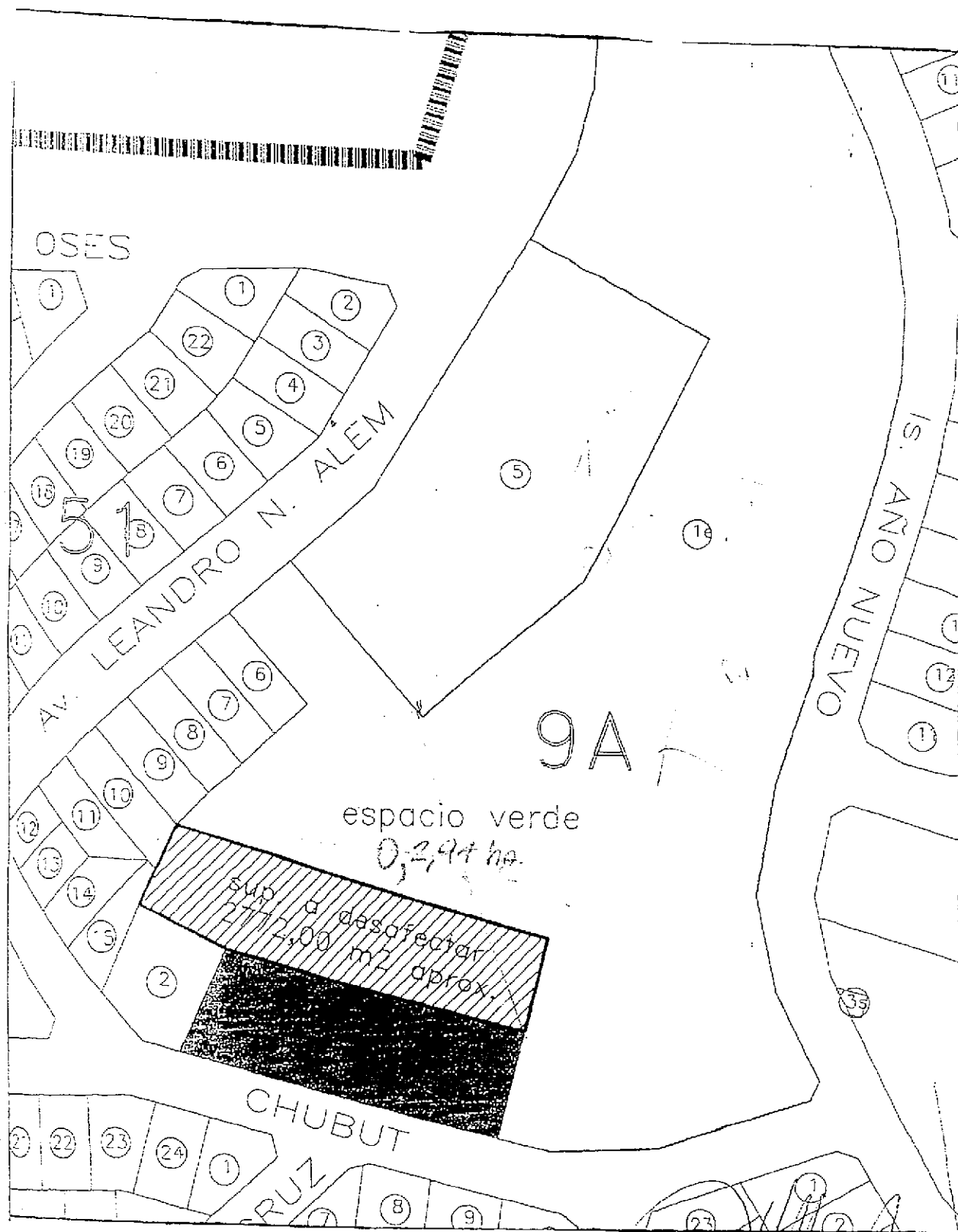
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Demarcas
Concejo Deliberante



ANEXO I

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3925



[Handwritten signature]

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten signature]

DANIELA DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

En el día de la Fecha se reunen en el Centro Vecinal Felipe Varela los vecinos del Sector Lanomirado La 9, equipo técnico de la Ss. de Planeamiento, la Ss. de G.U., el Ss. de D. Social, Sres. Concejales. Asesores, en el marco de los medios de participación a efectos de informar sobre el Proyecto tendiente a regularizar la situación del Sector.

Lo Arqte. Triunfillo explica el Proyecto; su trama circulatoria; y el Paralelo, que se ajustará en Gabinete en relación a la superficie de las mismas; ahora que se cuenta con el relev. de las ocupadas.

A continuación toma la palabra el Sr. Arq. Oñedera expresando que se ha planteado en el CO.PU la desapropiación del espacio verde remitiendo en los próximos días al C.D. para su tratamiento en conjunto con el proyecto. Indica tb. que la regularización en esta 1ª etapa abarcará a los vecinos aquí presentes; contemplándose en una 2ª etapa los techos ubicados en Mar de Oses que deberán ~~ser~~ ser regularizados.


La Arqta. Triunfillo explica a los presentes la participación y colaboración de los vecinos en pos de lograr una solución.

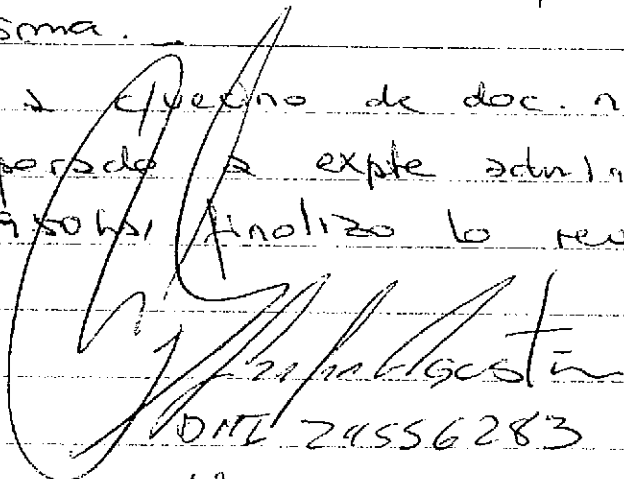
A continuación el referente del Sector Sr. Ricaldez expresa que saben que no hay fondos pero que solicitan colaboración del municipio con maquinarias y que ellos se harán cargo de sus relocalizaciones. por cuenta propia; solicitando la

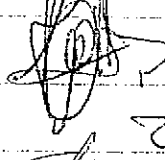
colaborados del Municipio.

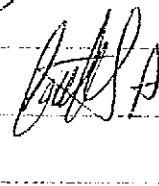
El Arqto Ordóñez explicó lo necesario de conservar el Proyecto y relocalizados de los vecinos; se hace entrega del Acto que debiera firmarse; acordando en este momento para no dilapidar más el tiempo la firma de la misma.

Se hizo entrega a Cuesano de doc. necesaria para ser incorporado a expte administrativo. Siendo los 19/05/81, finalizó la reunión.

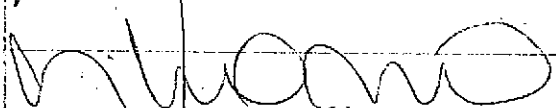
 Roberto Lorenz
DNI 16 874.146

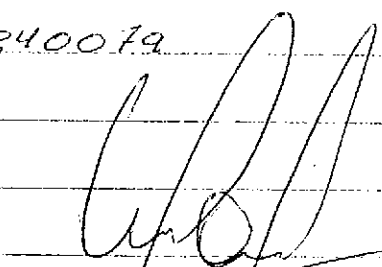
 Agustín
DNI 24556283

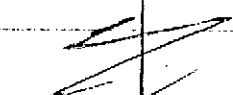
 Rosa María
24761009

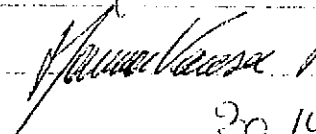
 Almendras Cirilo
1854327


 Ferreira Gladys 18840079

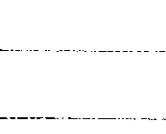

Silvio Prochicchio
Concejal PSP

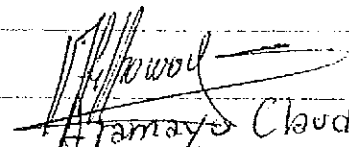

Roberto Urrut
Concejal UCR

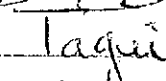

Luis Cer Jensen
Concejal PDR -


Mariana Mamani Veresa
30.142.406


JAVIER ALMENDRAS
18893580


Inés Orlandi
29.1162.80


Ramayo Claudio Algodro
25.516.709

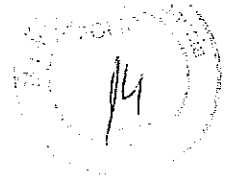

Inés Orlandi
29.843.052



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Luciana CUFONE
Leg. 12.13
Municipalidad de Ushuaia



"Donar Órganos es Donar Vida"
"1904-2014, 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**ACTA GENERAL DE ACEPTACION DE PRESENTACION
DE PROYECTO DE REGULARIZACION DEL SECTOR L9A**

.....En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de Noviembre de 2014 , se reúnen en el marco de la mesas de participación, los vecinos del sector identificado catastralmente como Sección L, Maçizo 9A de esta ciudad, en virtud del trabajo conjunto desarrollado entre vecinos del sector y el Municipio con el objetivo de realizar el ordenamiento del sector mencionado.

De acuerdo a lo planteado desde las Subsecretarías de Gestión Urbana y de la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos surge la necesidad de avanzar con el Anteproyecto habiéndose consensuado en esta Primer etapa para su presentación en el Concejo Deliberante, los abajo firmantes, solicitando a los Sres Concejales su pronto tratamiento, acompañando tal iniciativa para así poder continuar con el debido proceso de relocalización a nuestro costo de las viviendas que hoy ocupamos en el sector, de acuerdo al parcelario que surja del Proyecto

definitivo.

 Daniel Roca Muroyo 29.190656	 Almendras Cirilo 18854327	 LUNA VAZQUEZ 26424187
 Daniela M... 24761099	 Virginia Salgueiro Carmen 32954305	 Gladys... 18840079
 YANINA F. ARAMAYO 34863079	 Emilio... 18896173	 Ricardo... 18867868
 Taguichiri Abel 29.8413.052	 ... 30447710	 ... 18859450
		 Pascale Sanchez 94291919

~~Wences~~
Wences
D. 142.406

~~Wences~~
Hiramay Claudio Alejandro
25516701

~~Wences~~
Cecilia S. Gualdo
DNI 32582734

~~Wences~~
Achocalla Remivo
94251229

~~Wences~~
Wilson Fabian Meride
DNI: 38406286

~~Wences~~
Caterina
Calle...
31-42603

Hilario Flavencio Vargas.
18.873558
Hilario

~~Wences~~
Roberto H. Lencz
16834146

~~Wences~~
Juan
Lidia
Betiana
27688709

~~Wences~~
Edmundo Rivas
14294865

~~Wences~~
Pedro Rivas
18826667

~~Wences~~
Zorzo Sam S.
31536062

NO RED DE SENDEROS USHUAIA
CAMINO DE LOS PRESOS

IPA
SES

Av. LEANDRO N. ALEM

I.P.V

5

9A

1e

ISLA AÑO NUEVO

ESPACIO VERDE A AFECTAR A PROYECTO
DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACION
Superficie 26626.61 m2

INDIOS YAMANAS

Superficie 2772m2
afectada según ord.
municipal 3925

3a

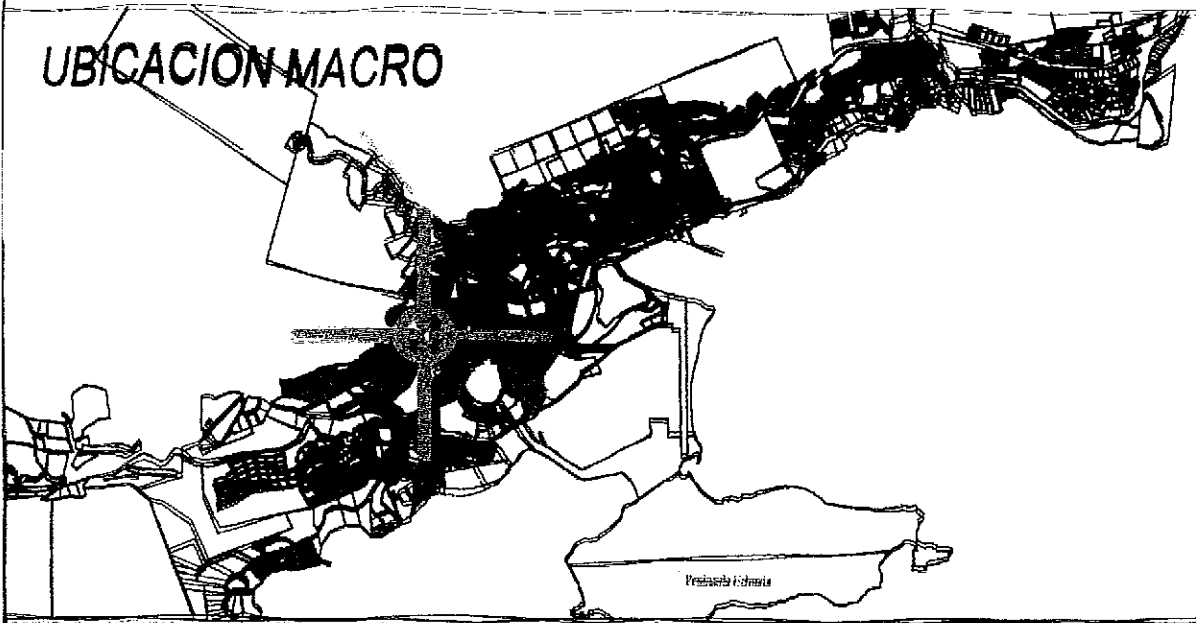
Escuela
municipal
LAS LENGAS

BIBLIOTECA
Municipal

4b

CHUBUT

UBIGACION MACRO



UBIGACION MICRO

SECTOR SANEAMIENTO Y REGU
A COMPENSAR FUTURO ESPACIO VE

TIERRAS FISCALES SIN MENSURAR

MA

LA PAMPA

CABO DE HORNOS

ALEM

Av. LEANDRO N. AV

RIO NEGRO

- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:

SANEAMIENTO Y REGULARIZACION L-9A-1E

PLANO DE:

SECTOR A AFECTAR AL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACION

PROYECTO:

Arq. Palacios

DIRECCIÓN:

Urbanismo.

VISADO:

Arq. Trillie

FECHA:

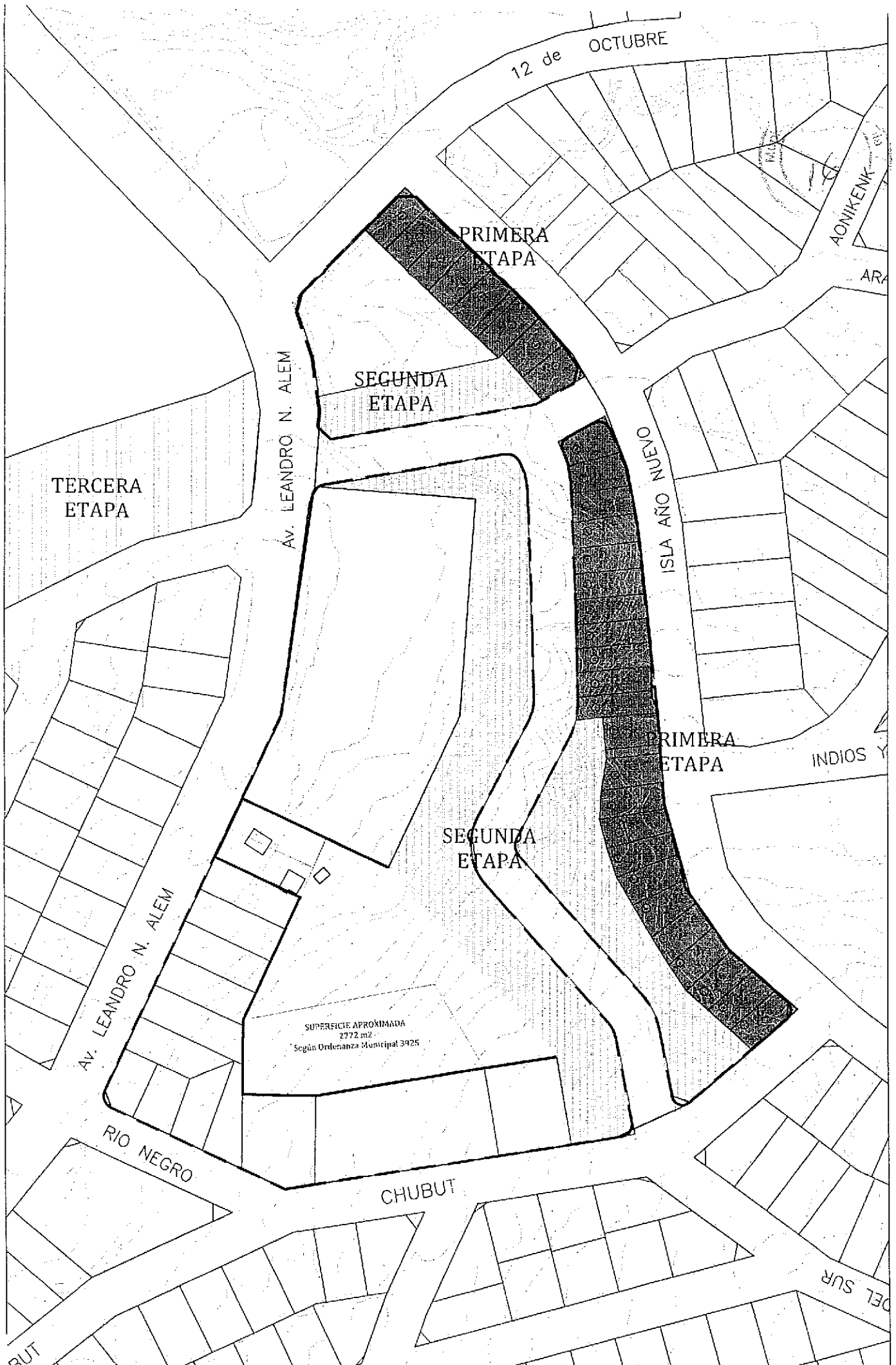
11/2014

DIBUJO:

Arq. Palacios
Arq. Pedetta

ESCALA:

1:1000



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:

SANEAMIENTO Y REGULARIZACION L-9A-1E

PLANO DE:

SECTOR A AFECTAR AL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACION
ETAPA UNO

PROYECTO:

Arq. Palacios

VISADO:

Arq. Trifilio

DIBUJO:

Arq. Palacios
Arq. Pedetta

DIRECCION:

Urbanismo.

FECHA:

11/2014

ESCALA:

s/e



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE al D.E.M. a aprobar la trama urbana y conformación de macizos de la parcela identificada catastralmente como Parcela: 1 e, del Macizo: 9 A, de la Sección: L, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, en el marco del proyecto de regularización y ordenamiento de los vecinos allí asentados y los que actualmente ocupan el veril este de la calle Mar de Oses.

ARTICULO 2º: AUTORÍCESE la subdivisión como Parcelas de Interés Social, para las parcelas resultantes del proyecto urbano de regularización y ordenamiento planteado en el artículo precedente, estableciéndose los indicadores urbanísticos y los usos de acuerdo al Anexo II que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:

ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2014

PLANO DE:

DESAFECTACIÓN ESPACIO VERDE L-9A-IE.

PROYECTO:

Arq. Palacios

VISADO:

Arq. Trifilio

DIBUJÓ:

Arq. Palacios
Arq. Pedetta

DIRECCION:

Urbanismo.

FECHA:

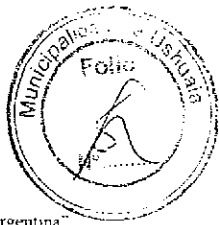
11/2014

ESCALA:

1/50



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 S.S.P. y P.U.



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "

" 1904-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina "


" 2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo "

ANEXO II – ORDENANZA MUNICIPAL N°

INDICADORES URBANÍSTICOS			
Parcela mínima: Frente: 7.00 m Superficie: 180.00 m ²	Retiros: Frontal: No Lateral: NO Contrafrontal: s/cap. V. Esp. Libre de macizo para R2	F.O.S. 070 F.O.T. 1.40 Altura Máxima s/LE: 6.00 m Plano Límite Altura Máx: 9.00 m	D.N. 600 hab/ha D.U. 300 hab/ha

Usos: los correspondientes a R2: RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA/BAJA
 No será de aplicación lo establecido en el Artículo V.1.6. PARCELAS ATÍPICAS del Código de Planeamiento Urbano.

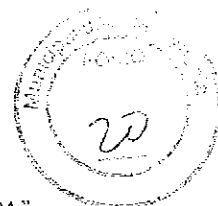
Jpto. Adm. y G. CePO:
Incorporar como Anexo
a haber en próximo reunión.



Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 173

FECHA DE SESION: 21/11/2014

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-10779-2014: "L-9A-1E – Anteproyecto de calles, Macizos e Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

En atención al proyecto de regularización y ordenamiento del sector identificado como L-9A y vista la necesidad de contar con la aprobación del mismo por parte del Concejo Deliberante a fin de avanzar con el proceso de relocalización de los vecinos afectados.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.-

2.- Expediente DU-10825-2014: "K-15-9 – Mun. Ush. S/desafectación de Espacio Verde".

Consideraciones previas:

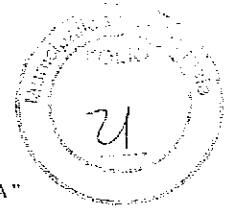
En virtud del proceso de regularización y sanciamiento del sector K y D iniciado durante el año 2013 y considerando la necesidad de modificar actuales accesos, proyectar nuevas calles

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...2///

y relocalizar familias, ya sea por condicionantes de riesgo ambiental o bien por el reordenamiento de determinados sectores que permita generar un parcelario, es que se requiere ampliar el sector de intervención.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-10717-2014: "Modificación CPU. S/Usos: Talleres Mecánicos - Desarmaderos".

Consideraciones previas:

El profesional solicita la incorporación del Uso Talleres Mecánicos/Desarmadero, que norma el artículo VIII del C.P.U., aduciendo que la norma actualmente no permite participar a las empresas de licitaciones que realizan las Compañías de Seguros, para la venta de automotores que por superar el grado de destrucción deben ser dados de baja, dado que Habilitaciones Comerciales exige la figura de "Desarmadero".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

Se incorpora sobre tablas los siguientes temas:

4.- Expediente DU-10899-2014: "D-1C-12 - GIAVA FBR S.A. s/Altura Máx. Contrafrontal".

(Señalada con una línea vertical a la izquierda)

(Señalada con una línea vertical a la derecha) ///3...

(Firma) *(Firma)* *(Firma)*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...3///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al art. VII.1.2.1.2. del C.P.U. por exederse en la altura de edificación contrafrontal, perjudicando la construcción de las cocheras por debajo de la cota.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-1978-2013: "H-15-1 – I.P.V. 23 Duplex Monte Gallinero s/Mensura y División".

Consideraciones previas:

Vuelven las actuaciones mencionadas a efectos de su tratamiento para su posterior giro al Concejo Deliberante.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.-

Coordinación: TRIFILIO, Silvia

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DIAZ, Miguel; ROLANDO, Jorge;

Dr. Alejandro ARGÜELLES
Director de Obras Privadas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA MUNICIPAL
1. 3103
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Dr. Florencia
16/08/14
ES YU. D12/12/14

J. Rolando
Dpto. T y M.

Por Disposiciones del Sr. Coordinador pte
a la D.U. a fin de elaborar Proj. de
Ordenanzas, cumplido, vos lva. -

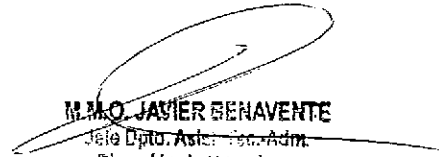


Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

25 NOV. 2014

Subor. de Plan. y P. U. :

Elevo el presente, P.T.
de la Dir. de Urbanismo A/c. -

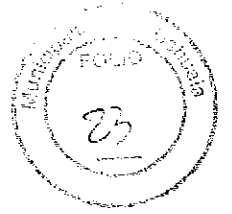


M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

28 NOV 2014



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOFA N°: 77 /2014

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 28 NOV. 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-10779-2014: "L-9A-1e", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) en Acta N° 173 dada en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2014.

Adjunto a la presente Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

h


Arg. Rogelio A. ORDONEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "

" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "

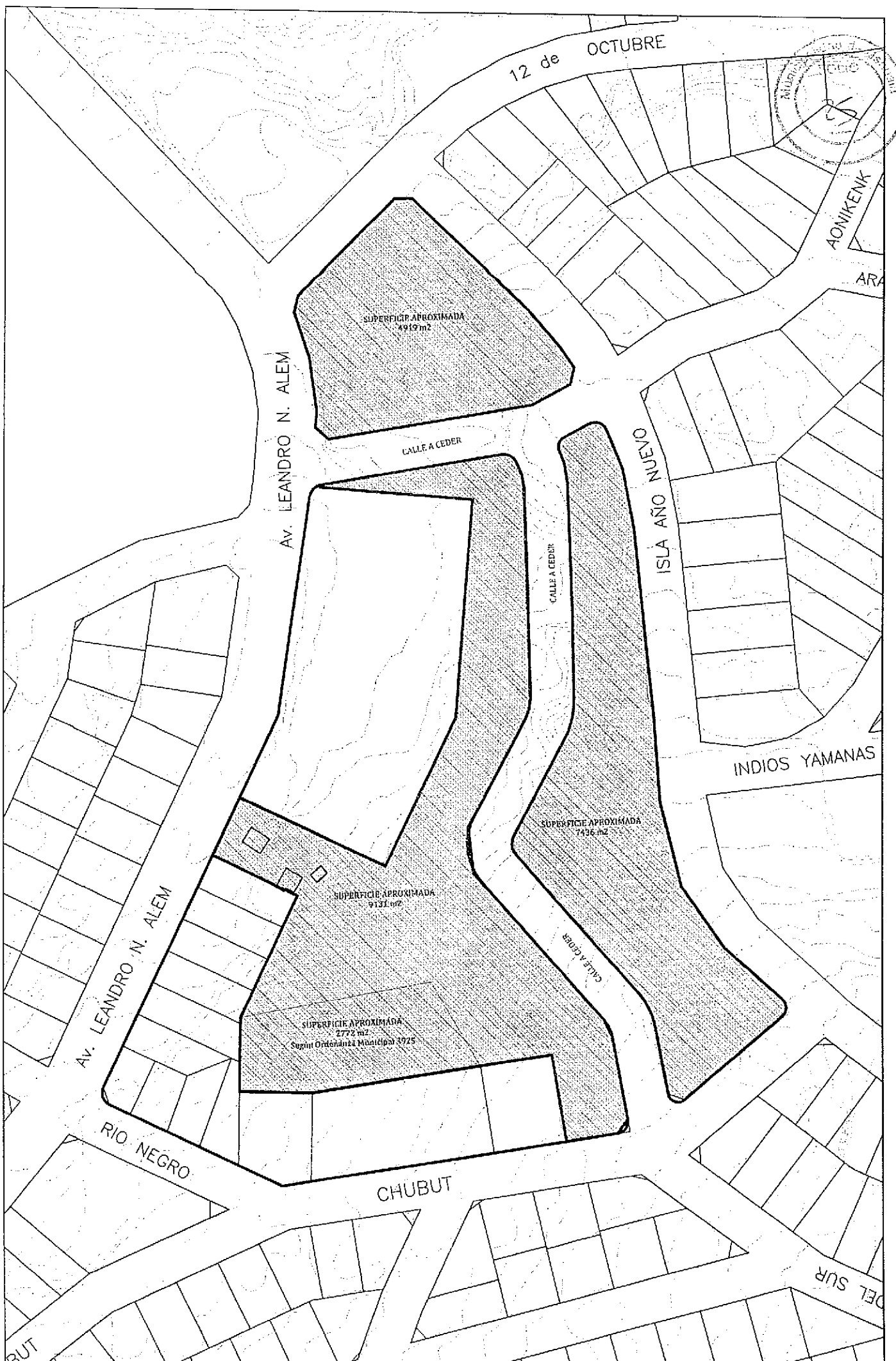
" 2014-Año de Homnaje al Almirante Guillenno Brown. en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo "

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE al D.E.M. a aprobar la trama urbana y conformación de macizos de la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 e, del Macizo 9 A, de la Sección L, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, en el marco del proyecto de regularización y ordenamiento de los vecinos allí asentados y los que actualmente ocupan el veril este de la calle Mar de Oses.

ARTICULO 2º: AUTORÍCESE la subdivisión como Parcelas de Interés Social, para las parcelas resultantes del proyecto urbano de regularización y ordenamiento planteado en el artículo precedente, estableciéndose los indicadores urbanísticos y los usos de acuerdo al Anexo II que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y P.U.
DIRECCION DE URBANISMO

tema:

ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2014

plano de:

DESAFECTACIÓN ESPACIO VERDE L-9A-IE.

PROYECTO:

ARQ. PALACIOS

DIRECCION:

D.U.

VISADO:

ARQ. TRIFILIO

FECHA:

11/2014

DIBUJO:

ARQ. PALACIOS
ARQ. PEDETTA

ESCALA:

S. ESC.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "

" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO II – ORDENANZA MUNICIPAL Nº

INDICADORES URBANÍSTICOS			
Parcela mínima: Frente: 7,00 m Superficie: 180,00 m ²	Retiros: Frontal: No. Lateral: No. Contrafrontal: s/ cap V Esp. Libre de macizo para R2	F.O.S: 0,70 F.O.T: 1,40 Altura Máxima s/ L.E. 6,00 m Plano Límite Altura Máxima: 9,00 m	D.N: 600 hab/ha D.U: 300 hab/ha

Usos: los correspondientes a R2: RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA/BAJA.
No será de aplicación lo establecido en el Artículo V.1.6. PARCELAS ATÍPICAS del Código de Planeamiento Urbano.